

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

I.—Construcción de Escuelas

El Ministerio ha reconocido constantemente que las Escuelas nacionales están, en general, pésimamente instaladas; las reiteradas quejas de los Maestros y los datos que facilitaban las estadísticas afianzaban aquel reconocimiento, hasta el extremo de llegarse a disponer en el último Estatuto que podía ser suprimida una Escuela cuando no funcionase «por falta de local o sea claustrada por amenazar ruina el que ocupa» (artículo 12.)

Conocido el problema, diferentes Ministros, movidos de los mejores deseos, sometieron a la firma regia diversos decretos que no hemos de citar ahora, pues la crítica más sangrienta que de ellos puede hacerse es consignar sus fechas y agregar que el problema sigue sin resolver... y no por falta de auxilios económicos proporcionados por el Estado, que éste subvencionó y construyó por su cuenta Escuelas, empleando importantes cantidades, con las que al fin no se consiguieron siempre los resultados que eran de esperar.

En 17 de diciembre de 1922 se decretó de nuevo, disponiéndose, al fin, que dentro del plazo de cinco años todas las Escuelas estarían perfectamente instaladas, y en los pueblos que dejasen transcurrir el plazo sin cumplir ese deber el Ministerio realizaría directamente las obras, quedando los Ayuntamientos obligados a reintegrar al Tesoro el total importe de las obras (artículo 20.)

Ese plazo, finado ya; las facilidades que para la construcción prestan el Instituto Nacional de Previsión y otras entidades; y, por último, los millones que en el Presupuesto extraordinario del Estado existen para edificios-Escuelas, han obligado a dictar otro

Real decreto que lleva fecha de 10 de los corrientes.

Queremos examinar brevemente esta nueva disposición, perfectamente orientada, a nuestro juicio, en la que se recogen algunos deseos del Magisterio y se incorporan a la prosa oficial ciertas iniciativas que nacieron en Cáceres, Baleares y en otras provincias.

Primeramente se recuerda a los Ayuntamientos el deber de construir, instalar y conservar los locales Escuelas; creando luego, con fines puramente informativos, una Comisión de Construcciones escolares en cada provincia, integrada por el Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Inspector jefe de Primera enseñanza, Arquitecto escolar, Jefe de la Sección administrativa y cuatro Vocales más, nombrados por el Ministerio a propuesta de los Vocales natos citados anteriormente.

Dice el Decreto:

«Esta Comisión de Construcciones escolares procederá con urgencia a reunir los datos necesarios para formar la ordenación escolar de la provincia, respecto al número, clase y estado de los edificios Escuelas existentes y a las necesidades de arreglos, adaptaciones o de nuevas construcciones escolares, como base de sus informaciones y para conocimiento de la Dirección general.»

Nos parece importantísima esa información (realizada ya en algunas provincias) para resolver lógicamente y completamente el problema de los locales Escuelas, y consideramos consecuencia natural que la entidad que dispone de todos esos datos, tramite e informe los expedientes de los Ayuntamientos que soliciten la construcción de sus edificios escolares; así lo dispone el artículo 9.º, que, en cuanto al informe, dice lo siguiente:

«a) Necesidad del edificio-Escuela.

b) Clase de Escuela que debe construirse: de asistencia mixta, unitarias o graduadas, determinando en éstas el número de Secciones.

c) Conveniencia de ser aceptadas las aportaciones que se refieran a edificios que hayan sido ofrecidos para ser adaptados a Escuelas, o aquellos otros que, habiendo sido comenzados para Escuelas, no hayan podido terminar los Ayuntamientos.

d) Condiciones del solar.

e) Valoración de las aportaciones ofrecidas en materiales acopiados a pie de obra.

f) Precios de los materiales y mano de obra en la localidad donde pretende construirse la Escuela.

g) Exactitud de los datos consignados en el acuerdo municipal.»

Según el citado artículo 9.º, los Ayuntamientos que soliciten del Ministerio la construcción directa de los edificios, lo harán por conducto de dicha Comisión provincial; igualmente, como dispone el artículo 13, los que soliciten simplemente subvención para construir unitarias o graduadas, cursarán sus expedientes por medio de tales Comisiones, las que, como en el caso anterior, informarán con urgencia; por último, dice el artículo 4.º que las cantidades que los Ayunta-

mientos figurarán en sus presupuestos para conservación y sostenimiento de los edificios «será fijada por los Gobernadores civiles de acuerdo con la Comisión provincial de Construcciones escolares».

Adviértese la importancia que la misma disposición concede a ese nuevo organismo, cuya creación se solicitó en reciente Asamblea pedagógica, después de conocer los excelentes resultados que en iniciativas desprovistas de valor oficial habían dado ya. Pero esa Comisión puede realizar algo más trascendental: puede presentar un plan completo para transformar, en cuanto a locales se refiere, toda la provincia, y ese plan puede ser aprobado por el Ministerio. He aquí lo que dice el artículo 20 del Real decreto:

«Cuando se solicitare la ayuda del Estado para construcciones escolares en alguna de las formas previstas conforme a un plan de conjunto dentro de una provincia, por iniciativa de varios Ayuntamientos o de la Comisión provincial de Construcciones escolares, se distribuirá la suma total que sea procedente conceder, en dos o más anualidades...»

Analizada la novedad más importante del Real decreto de 10 del actual, reservamos para un próximo artículo el examen de sus restantes disposiciones.

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

NOTAS DE VIAJE

EL PAIS DE LA BICICLETA

De La Haya hemos seguido nuestro viaje a Leyden (Holanda). Son de quince a veinte minutos por el tren eléctrico; poco más de media hora por una línea de tranvías muy frecuente. Leyden es casi un anejo, un barrio importante de La Haya.

Es una población lindísima y de famosa historia. Como casi todas las de Holanda, está surcada de canales amplios, llenos de aguas tranquilas, no siempre limpias, surcadas por embarcaciones de todas clases. Tiene Leyden Universidad célebre, tanto por su origen como por los hombres que han pasado por ella. Allá por el siglo XVI (año 1573), Leyden sufrió un asedio de muchos meses, por parte de las tropas españolas, que entonces luchaban contra la insurrección de los Países Bajos. El Príncipe de Orange, en recompensa de aquella tenaz y valerosa defensa, dió a Leyden opción para elegir una de estas dos cosas: quedar libres de impuestos por muchos años o fundar una Universidad. Y eligieron, según esa leyenda, no comprobada del todo, tener una Universidad y seguir pagando contribuciones.

Por el nombre de esa Universidad, por el de su Observatorio y por el de algunos de sus actuales investigadores, fué elegido Leyden para celebrar el tercer Congreso de la Unión Astronómica Internacional. Este motivo ha llevado a la ciudad universitaria unas 250 personas de los más apartados países. Baste saber que hay representantes de casi todas las naciones europeas (de España estamos nueve), de las americanas, del Africa del Sur, de Australia, del Japón (cuatro o cinco representantes), etc., etc.

Cuando salimos del tren y entramos por la avenida de la estación, hablando los más extraños idiomas, nos vemos sorprendidos por un grupo numeroso de muchachos en bicicleta. Unos metros más allá, es otro grupo de muchachos en el mismo vehículo.

De las calles transversales salen personas de todas clases montadas en bicicleta. Ha de advertirse que es día laborable y son las cinco de la tarde. Al pronto podrá creerse que esto es algo extraordinario, que se celebra algún acto, concurso, carrera, etc., pero no ocurre nada anormal. Lo hemos comprobado durante toda una semana de Congreso.

Aquí, en este extraño país (extraño para

nosotros), el medio normal de locomoción es la bicicleta. La usan todos, y a todas horas. En los cruces de las calles importantes hay guardias que regulan la circulación y se aplican principalmente a los ciclistas. La manejan con admirable habilidad, y aun así hay peligro de atropellos.

En el portal de todas las casas lo primero que se encuentra es un artefacto sencillo de madera para dejar la bicicleta. En una casa de banca hemos leído este letrero: «Prohibido entrar en las oficinas en bicicleta». Las criadas van a la compra y a sus recados en bicicleta. Las mamás y los papás no llevan a sus pequeños en brazos: los llevan en bicicleta, mediante una cestita de mimbre, especie de cuna, que se coloca en la parte posterior del vehículo.

El primer día de estar en Leyden hemos visto pasar por las calles, raudamente, dos monjas en bicicleta, y un compañero nos asegura, y lo creemos, haber visto un sacerdote en bicicleta llevando el Santo Viático...

De madrugada hemos ido un domingo a Amsterdam. Paralela a la vía férrea marcha una carretera. Durante una hora hemos podido ver, con asombro, toda la carretera llena de muchachas y muchachos, y de personas formales, y de matrimonios con sus niños, marchando en bicicleta a pasar el día de campo.

Era una procesión no interrumpida de muchos kilómetros; eran millares de bicicletas en movimiento. Nota interesante: se ve más afición en las muchachas que en los muchachos: aquéllas, con las faldas cortas de moda, al marchar en la bicicleta lucen las piernas en toda su longitud.

En ningún país, de los muchos que hemos visitado, vimos nunca tal desarrollo de este medio de locomoción. Todo contribuye a favorecerlo: el país, absolutamente llano y sin cuestas; las carreteras, inmejorables, tanto por lo bien cuidadas, como por el clima y la ausencia de vehículos pesados (la mayor parte del tráfico se hace por los canales)... Durante una semana hemos contemplado ese espectáculo, hemos corrido riesgos terribles de ser atropellados por alguna ciclista, y hemos hecho un paso, el ridículo, todos los congresistas andando a pie por las calles de Leyden.—A.

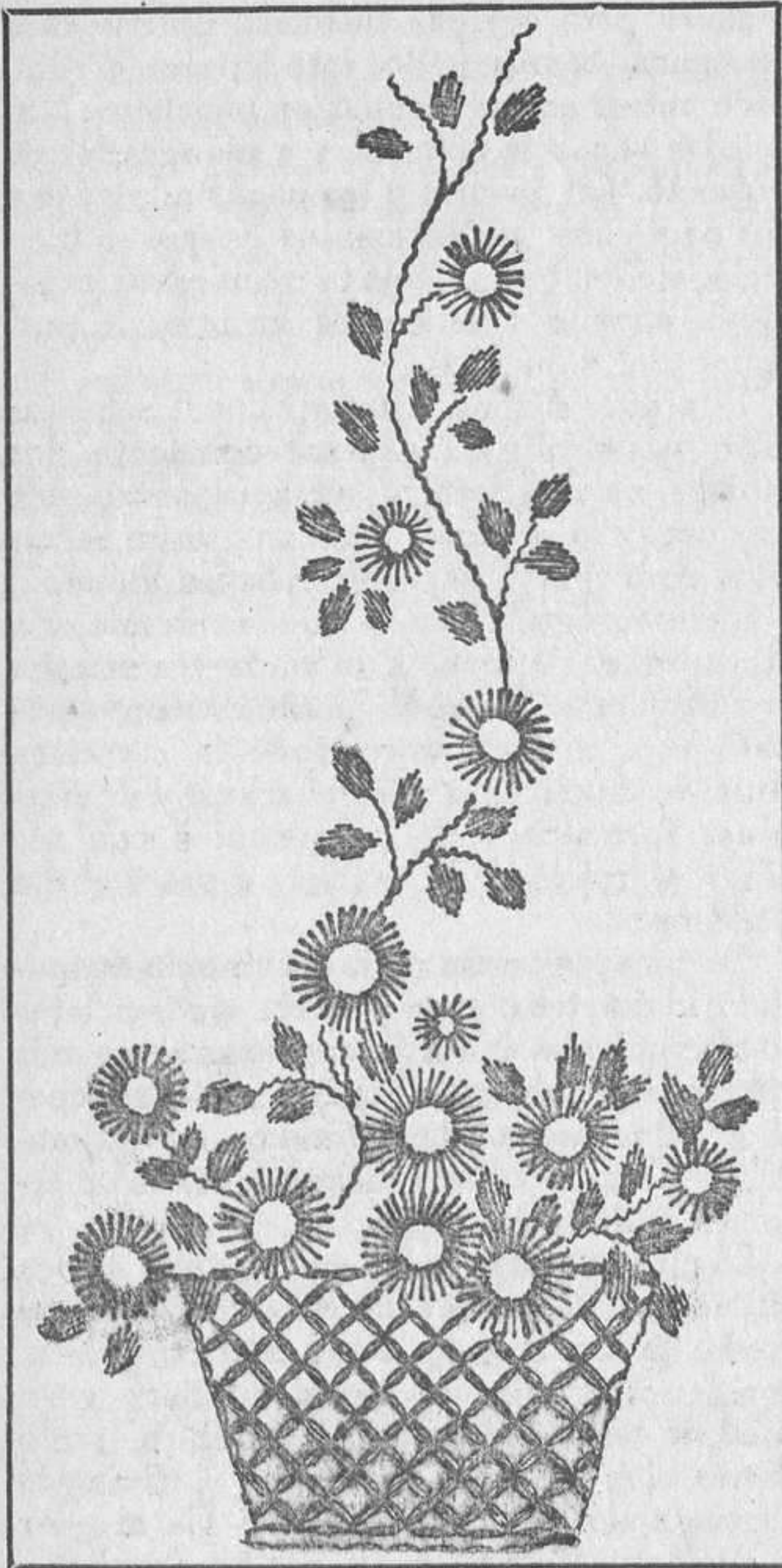
REVISTA FEMENINA

CRÓNICA DE LA MODA

Vestiditos para niñas

Nuevamente traemos a nuestras columnas el tema, siempre interesante y sugestivo, de los trajecitos para nuestros muñequitos.

La moda de los niños va siguiendo la



nuestra, con una fidelidad divertida; así, por ejemplo, en estos momentos, les suprimimos los adornos, y poco nos falta para, al confeccionar los trajecitos de nuestros bebés, hacer verdaderos trajes de «sport». Los niños llevan «culottes» muy cortos y rectos, como los

jugadores de fútbol, y he visto en las playas a nuestros futuros ingenieros de tres años y



a sus hermanas vestidos con el «mono» azul de los mecánicos aviadores.

Se usan también mucho los plisados; los entredoses de encaje se sustituyen con incrustaciones de tela en otro color que el traje.

Hay vestiditos parecidos al de la mamá; de crespón de China azul pálido, con canesú y frunces que dan vuelta al vestido.

El grabado que damos para niña es un vestido-delantal. La tela con que se confecciona es toile amarillo limón. Hay unos bie-ses en esta linda prenda que se ponen del color que más domine en el bordado.

El adorno que lleva el vestido-delantal es un bordado de forma de canastilla de flores, cuyo detalle damos aparte, y que se borda con algodones brillantes o con algodón perlé, de los colores geranio, turquesa y tango.

Como se ve, es un modelito gracioso y fácil de confeccionar, que se lleva mucho esta temporada.

El otro trajecito para niño es de crespón de China, blanco, azul o rosa pálido, lindamente calado de punto turco. Resulta un vestidito encantador para vestir a pequeñines de ambos sexos.

LA DECORACIÓN INTERIOR

El dormitorio

El dormitorio es la habitación más íntima y personal, donde se pasa, al menos, la mitad de la vida, puesto que el descanso tiene allí su asiento, por lo que conviene, ante todo, que sea la habitación de la casa la más ventilada y soleada.

Sin embargo, las horas en que se duerme no son las que sirven para apreciar la belleza de esta habitación.

Existen otros momentos en los que el cerebro más activo se asimila, se complace y se desarrolla en la atmósfera creada, como la flor en la estufa caliente donde se cultiva.

El dormitorio no debe estar arreglado solamente para el reposo y, a veces, para el trabajo. Necesita otros elementos y accesorios, insignificantes en apariencia, pero que, sin embargo, constituyen la atmósfera, el ambiente donde debe moverse.

Hay muchas mujeres en las que el sentido artístico está desarrollado, y modifican y arreglan la instalación; pero hay otras timoratas o ignorantes que respetan todo por temor a romper la armonía del conjunto. Otras se desaniman por la modestia de su habitación, porque es pequeña y algunas veces mal amueblada o insuficientemente adornada, y se desinteresan de toda modifica-

ción. Esto no debe ocurrir nunca, pues hasta una buhardilla siempre ofrece recursos, no siendo demasiado pequeña.

Si la casa está en el campo o en una aldea y se dispone de medios, el asunto es muy sencillo. El trabajo manual, la pintura mural, el adorno sobre tejido, las flores y las plantas ofrecen elementos donde puede intervenir la personalidad de cada ama de casa.

Por ejemplo, el armario puede pintarse de azul; una cretona clara y florida para cubrir las sillas, y las cortinas de color liso pueden adornarse con una tira de la misma cretona y esto mismo debe intervenir en otros objetos. Si los trajes se suspenden en la pared, deben ocultarse en una especie de armario con cortinas.

Y así las demás cosas, con el propósito de hacer destacar siempre una nota muy personal y agradable.

DE PUERICULTURA

Protección al niño

Afortunadamente, en todas las naciones, según el boletín del *Office International d'Hygiene Publique*, se están multiplicando las Casas de Maternidad y la formación de un número considerable de médicos y enfermeras especializados en las dolencias infantiles, así como también se intensifica la enseñanza de la Higiene y, en particular, de la Puericultura.

Los consultorios infantiles son un medio de protección al niño, sumamente eficaz, ya se instalen en las Gotas de Leche, en los Cuartos de Socorro o en los mismos edificios escolares.

En ellos se intruye a las madres en todo lo referente a la salud y al desarrollo del niño y, en particular, en los asuntos de la Puericultura.

Los resultados son siempre satisfactorios, evitando la muerte de muchos niños que, por la ignorancia, pagan prematuramente el tributo a la Parca.

La higiene de los «Chèches» o Salas-cunas, reviste, asimismo, una importancia grande, y así se viene reconociendo en estos últimos años, por ser estas instituciones benéficas el lugar donde se reúnen los niños en el período de mayor susceptibilidad a las infecciones.

Otro instrumento valioso para luchar contra la mortalidad infantil, lo constituyen la hermosa institución de visitadoras a domici-

lio, tan extendida en Francia, Bélgica y Alemania, de esa organización en forma de cruzada por la salud y el mejoramiento de la raza, que denomina «Higios» el sabio doctor Rodríguez Méndez.

En efecto, introduciéndose las enfermeras en las viviendas de los pobres o de la clase media, que en ocasiones se hallan en el grupo más necesitado, dichas inspectoras observan, denuncian y corrigen defectos sanitario-higiénicos. Llevan el consuelo y la esperanza a muchas familias, y establecen una benéfica relación entre éstas, por una parte, y las instituciones sociales, por otra, sembrando enseñanzas beneficiosas y repartiendo alimentos, ropas, etc.

Por último, la corrección de muchas deficiencias en la higiene de la leche y de las viviendas durante los meses calurosos del verano, corregirá las causas de un gran número de diarreas o enterocolitis en niños menores de dos años que actualmente se observa en todas las poblaciones importantes.

La protección al niño es la base del desarrollo del hombre en las sociedades modernas, por lo que todos los pueblos prestan toda su atención a esta interesante materia.

Hay que unir íntimamente la acción de la Higiene y de la Pedagogía en beneficio del niño.

El médico y el Maestro deben cooperar en la misma obra. Todo por el bien de la patria.

FRIVOLIDADES

El tiempo que pierde una mujer

Un curioso aficionado a las estadísticas «ha perdido» varias horas estudiando el tiempo «que perdemos» las mujeres ante el espejo.

Según sus estudios, una niña de seis a diez años pasa siete minutos diarios ante el espejo; la joven de diez a quince años pasa quince minutos; la de veinte a veinticinco, veintidós minutos; la de veinticinco a treinta, media hora, y cuando empieza a observar que aparece alguna cana, permanece menos tiempo ante el espejo, hasta llegar a los sesenta años, que sólo pasa dos minutos ante el espejo.

Termina su estadística, después de haber perdido mucho tiempo en sus estudios, diciendo que cualquiera de nosotras ha perdido durante toda su vida trescientos días ante el espejo.

Como comprenderéis, esto no es una cifra alarmante, a más de que el tiempo que pasamos ante el espejo no lo perdemos, sino que lo aprovechamos arreglándonos. Y de cualquier modo, no es tiempo tan inútil como el que se pierde en el café o... haciendo estadísticas que a nada conducen.

COCINA PRÁCTICA

Nabos a la paisana

Se escogen nabos tiernos, se cortan en rodajas, torneándolos un poco; a la cantidad de nabos se incluye doble menos cantidad de zanahorias y judías verdes a pedacitos. Todo en crudo se rehoga en una cacerola con manteca de vaca o de coco y una cebolla picada, perejil picado, sal y un poco de nuez moscada. Luego se moja con caldo a la cantidad calculada que, cuando quede la legumbre cocida, resulte un poco de jugo de lo mismo, quedando bien de sal y echando un pequeño polvo de azúcar.

Sopa asturiana cocida

En manteca de vaca cocida se frien pedacitos de jamón, y, si se quiere, algunos menudillos de ave, cocidos de antemano y cortados en pequeños trozos. Se cortan rebanadas de pan moreno, que se rehogan en la misma grasa en que se ha frito el jamón. Se llena de agua hirviendo la cacerola, que no ha de ser muy honda, y se pone a cocer suavemente en el ángulo de la hornilla. Cuando ha cocido un rato, se prueba y se sazona. Ha de cocer, por lo menos, una hora, y al final se dora por encima, bien metiéndola en el horno, bien poniéndole brasas sobre la cobertera. A este caldo, hecho con manteca, agua caliente y sal, le llaman en Asturias *caldo falso*.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Para curar los flemones

Para los flemones, un higo hervido en agua boricada, partido por la mitad y espolvoreado por dentro con ácido bórico porfirizado, constituye una excelente cataplasma bucal, la más verdaderamente práctica. Se aplica sobre la región alveolar inflamada, lo más cerca posible de la raíz de la muela. Este remedio provoca la resolución del flemon en la cavidad bucal.



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 208 de 26 de julio de 1928)

Albacete: Jorquera, con Ayunt. de 1.186 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 18 km., y 38 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.)

Madrigueras, con Ayunt. de 3.988 h.; unitaria; vacante 30 de junio, por traslado. (Part. de La Róda, a 30 km., y 32 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; mercado los martes.

Molinicos, con Ayunt. de 728 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Yeste, a 12 km., y 56 de la est. de Hellín; médico.)

Paterna de Madera, con Ayunt. de 802 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Alcaraz, a 16 km., y 66 de la est. de Albacete; méd.)

Abengibre, con Ayunt. de 1.038 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 10 km., y 40 de la est. de Teruel; carr. y aut. a Casas Ibáñez; méd.)

Balsa de Bes. con Ayunt. de 600 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado.

Masegoso, con Ayunt. de 537 h.; unitaria; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 16 km., y 50 de la est. de Teruel; méd.)

Las Casas, de 190 h.; Ayunt. de Létur; mixta; vacante 30 junio, por traslado. Part. de Yeste; est. de Calasparra.)

Vianos, con Ayunt. de 1.738 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 8 km., y 89 de la est. de Teruel; carr. a Albacete; méd.; telf.; g. p.)

Alborea, con Ayunt. de 1.915 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado.

Carcelén, con Ayunt. de 1.595 h.; unitaria; vacante 30 de junio, por traslado.

Baleares: Formentera, con Ayunt. de 1.709 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Ibiza, a 15 km.)

Burgos: Miranda de Ebro, con Ayunt. de 6.861 h., barrio de Aquende; unitaria; vacante 13 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Burgos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercados los sábados.)

Cáceres: Garganta la Olla, con Ayunt. de 1.636 h.; unitaria; vacante 8 julio, por jubilación. (Part. de Jarandilla, a 15 km.; est. de Navalmoral de la Mata; carr. y aut. a Plasencia; méd.)

Córdoba: Azuel, de 845 h.; Ayunt. de Montoro; unitaria; vacante 18 junio, por traslado. (Part. de Montoro; est. de Montoro; méd.)

La Victoria, con Ayunt. de 1.424 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado.

Belalcázar, con Ayunt. de 8.985 h.; unitaria núm. 1; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Hinojosa, a 8 km.; est. propia; carr. y aut. a Hinojosa; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Peñarroya Pueblonuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 2; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Fuenteovejuna, a 12 km.; est. propia; carr. y aut. a Pueblonuevo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Espiel, con Ayunt. de 4.295 h.; unitaria número 2; vacante 28 junio, por traslado. (Partido de Fuenteovejuna, a 3 km. de la est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cardena, de 1.320 h.; Ayunt. de Montoro; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Partido de Montoro; est. de Montoro; carr. y aut. a Montoro; méd.)

Granada: Pitres, con Ayunt. de 937 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Partido de Orjiva, a 15 km., y 65 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Melegis, con Ayunt. de 663 h.; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Orjiva, a 225 km., y 40 de la est. de Granada; carretera a Granada; méd.)

Campotejar, con Ayunt. de 1.262 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Iznalloz, a 17 km., y 17 de la est. de Iznalloz; carr. a Bailén; méd.)

Fuente Nueva, con Ayunt. de 609 h.; mixta; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Huescar; est. de Baza.)

Pampaneira, con Ayunt. de 785 h.; unitaria; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Orjiva, a 12 km., y 52 de la est. de Granada; médico.)

Válor, con Ayunt. de 840 h.; unitaria; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Ugijar; a 26 km., y 25 de la est. de Lacalahorra; méd.; farm.)

Ugijar, con Ayunt. de 1.630 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Cab. de partido, a 30 km. de la est. de Lacalahorra; carretera y aut. a Almería; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Domingo Pérez, de 723 h.; Ayunt. de Iznalloz; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Iznalloz; est. de Iznalloz.)

Gran Canaria: La Gavia, de 474 h.; Ayunt.

tamiento de Telde; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Telde.)

Agüimes, con Ayunt. de 1.999 h.; Sección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Telde, a 14 km.; carr. y aut. a Telde; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Trapiche, de 590 h.; Ayunt. de Arucas; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Las Palmas.)

Artenara, con Ayunt. de 1.229 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Guía, a 20 km.)

Uga, de 549 h.; Ayunt. de Yaizar; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Arrecife)

Madrid: Chinchón, con Ayunt. de 5.004 habitantes; unitaria de primera; vacante 12 mayo, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Villaverde, con Ayunt. de 1.949 h.; unitaria; vacante 17 mayo, por defunción. (Partido de Gatafe; est. propia; carr. a Madrid; méd. farm.; telg.; telf.; g. p.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria de párvulos 3 C; vacante 18 mayo, por nueva instalación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria de párvulos 13, C; vacante 18 mayo, por nueva instalación.

Boadilla del Monte, con Ayunt. de 580 h.; unitaria; vacante 21 mayo, por jubilación. (Part. de Navalcarnero, a 15 km., y 8 de la est. de Pozuelo; carr. y aut. a Madrid; méd.)

Brea de Tajo, con Ayunt. de 859 h.; unitaria; vacante 22 mayo, por jubilación. (Partido de Chinchón, a 23 km., y 12 de la estación de Carabaña; carr. y aut. a Madrid; méd.)

Orense: Lobera, con Ayunt. de 732 h.; unitaria; vacante 11 junio, por jubilación. (Partido de Bande, a 9 km., y 38 de la est. de Friera; méd.)

Nocelo da Pena, de 505 h.; Ayunt. de Sarreaus; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Ganzo.)

Santander: Castro Urdiales, con Ayunt. de 6.726 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Cab. de part.)

Sevilla: Mairena del Alcor, con Ayunt. de 7.353 h.; Auxiliar; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Carmona, a 13 km.; estación propia; carr. a Cádiz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Ecija, con Ayunt. de 29.031 h.; unitaria núm. 13; vacante 26 junio, por traslado. (Cabeza de partido; est. propia; carr. y aut. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Peñaflor, con Ayunt. de 3.469 h., Auxiliar; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Lora; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cañada-Rosal (La Luisana), de 1.249 h.; Ayunt. de Luisana; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Ecija; a 9 km. de la est. de Luisana; méd.; farm.)

Tarragona: Tarragona, con Ayunt. de 28.009 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado.

Reus, con Ayunt. de 30.266 h.; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Tarragona; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

Serra de Almós, de 845 h.; Ayunt. de Tivisa; unitaria; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Falset.; est. de Guiamets; méd.)

Godall, con Ayunt. de 1.748 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Tatisa a 20 km., y 8 de la est. de Santa Bárbara; méd.; farm.)

Enveja, de 1.338 h.; Ayunt. de Tortosa; unitaria; vacante 24 junio, por traslado. (Partido de Tortosa.)

Foussaldes, de 250 h.; Ayunt. de Valls; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Valls.)

Vallmol, con Ayunt. de 1.247 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Valls a 4 km., y 4 de la est. de Valls; carr. y aut. a Valls; méd.; farm.)

Valencia: Bocairente, con Ayunt. de 3.847 h.; unitaria; vacante 3 julio, por jubilación. (Part. de Oatiente; est. propia; carr. y aut. a Agres; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Zaragoza: Plenas, con Ayunt. de 740 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Partido de Belchite a 30 km., y 18 de la est. de Ventas Muniésa.)

(Gaceta número 209 de 27 de julio de 1928)

Barcelona: Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 91; vacante 21 junio, por traslado.

Huesca: Salinas de Trillo, de 54 h.; Ayunt. de Clamosa; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Bisaurri, con Ayunt. de 609 h.; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Boltaña, a 50 km., y 85 de la est. de Barbastro.)

Erdao, con Ayunt. de 314 h.; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Benabarre, a 35 km., y 45 de la est. de Barbastro.)

Gabasa, con Ayunt. de 218 h.; mixta; va-

cante 6 julio, por traslado. (Part. de Benabarre, a 14 km., y 25 de la est. de Binefar; carr. y aut. a Binefar; méd.)

Villalangua, de 180 h.; Ayunt. de Salinas de Jaca; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Jaca; est. de La Peña.)

Canfranc, con Ayunt. de 1.090 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Jaca, a 18 km.; est. propia; carr. y aut. a Jaca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

San Esteban de Mall, de 91 h.; Ayunt. de Cajigar; mixta; vacante 7 julio, por traslado.

Benaguas, de 121 h.; Ayunt. de Abay; mixta; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Jaca; est. de Jaca.)

Fiscal, con Ayunt. de 569 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Boltaña, a 20 km., y 24 de la est. de Sabinánigo.)

Toledo: La Guardia, con Ayunt. de 3.474 h.; unitaria núm. 1; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Lillo, a 18 km., y 6 de la est. de La Mesa; carr. y aut. a Ocaña; méd.; farmacia.)

Navalcán, con Ayunt. de 2.887 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Talavera, a 28 km., y 17 de la est. de Oropesa; carr. y aut. a Oropesa; méd.; farm.)

Teruel: Foz Calanda, con Ayunt. de 710 h.; unitaria; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Castellote a 20 km., y 20 de la estación de Acañiz; méd.)

Crivilen, con Ayunt. de 845 h.; unitaria; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Montalbán, a 28 km. de la est. de Muniesa; méd.)

Alcalá de la Selva, con Ayunt. de 1.667 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Mora a 25 km., y 25 de la est. de Mora; carr. y aut. a Mora; méd.; farm.; telf.; giro postal.)

Aliaga, con Ayunt. de 1.057 h.; unitaria; vacante 22 junio, por traslado. (Cab. de part., a 24 km. de la est. de Utrillas; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Puebla de Híjar, con Ayunt. de 2.742 h.; Sección de graduada; vacante 22 junio. (Partido de Híjar a 4 km., est. propia; carr. y aut. a Híjar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Piedrafita, con Ayunt. de 398 h.; mixta; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Montalbán a 36 km., y 20 de la estación de Lenco.)

Dos Torres, con Ayunt. de 355 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Castellote, a 9 km., y 50 de la est. de Alcañiz; méd.)

Arcos de las Salinas, con Ayunt. de 1.160 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Mora, a 41 km., y 35 de la est. de Mora; méd.; farm.; telf.)

Allepuz, con Ayunt. de 941 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Aliaga, a 18 km., y 40 de la est. de Teruel; méd.; farm.)

Blesa, con Ayunt. de 1.392 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Montalbán, a 28 km., y 7 de la est. de Muniesa; méd.; farm.)

Perales, con Ayunt. de 570 h.; unitaria; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Teruel, a 37 km., y 37 de la est. de Teruel; carr. y aut. a Teruel; méd.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 208 de 26 de julio de 1928)

Albacete: Alcaraz, con Ayunt. de 2.627 h. Sección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Cab. de part. a 80 km. de la est. de Villarrobledo, carr. y aut. a Villarrobledo méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alcaraz, con Ayunt. de 2.627 h.; Sección de graduada; vacante 30 junio, por traslado.

Madrigueras, con Ayunt. de 3.988 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de La Roda, a 30 km., y 32 de la est. de Albacete, carr. y aut. a Albacete; méd.; farmacia.)

Jerez, con Ayunt. de 1.310 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Yeste, a 34 km., y 36 de la est. de Calasparra; carr. a Caravaca; méd.; farm.)

Dehesa del Val, de 149 h.; Ayunt. de Bogarra; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 50 km., de la est. de Tobarra.)

Minaya, con Ayunt. de 2.863 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Roda, a 3 km., est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los domingos.)

Caudete, con Ayunt. de 6.144 h.; Dirección de graduada; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Almansa, a 22 km., y 2 de est. propia; carr. y aut. a la est.; méd.; farm.; telégrafo.)

Caudete; con Ayunt. de 6.144 h.; Sección de graduada; vacante 30 junio, por traslado.

Carcelén, con Ayunt. de 1.595 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 20 km. y 20 de la est. de Alpera; carr. y aut. a Alatoz y Albacete; médico.)

Vianos, con Ayunt. de 1.733 h.; unitaria;

vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Alcaraz, a 8 km., y 89 de la est. de Albacete; carr. a Albacete; méd.; telf.; g. p.)

Fuenteálamo, con Ayunt. de 2.437 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Chinchilla, a 30 km., y 24 de la est. de Villar Chinchilla; carr. a Almansa; méd.; farmacia.)

Balsa de Ves, con Ayunt. de 600 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 27 km., y 30 de la est. de Requena; carr. y aut. a Casas Ibáñez; méd.)

Jorquera, con Ayunt. de 1.186 h.; unitaria; 30 junio, por traslado. (Part. de Casas Ibáñez, a 16 km., y 38 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Albacete; méd.)

Hellín, con Ayunt. de 10.971 h.; unitaria, vacante 16 julio, por excedencia. (Cabeza de partido; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Alborea, con Ayunt. de 1.915 h.; unitaria; vacante 21 junio, por fallecimiento. (Part. de Casas Ibáñez, a 7 km., y 44 de la est. de Requena; carr. y aut. a Albacete; méd.)

Baleares: San Juan, con Ayunt. de 2.605 h.; Sección de graduada; vacante 18 junio, por traslado. (Part. de Manacor, a 3 km.; estación propia; carr. a Sineu; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

San Miguel de Descardazar, de 806 h.; Ayunt. de San Lorenzo; unitaria; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de Manacor.)

San Juan Bautista, con Ayunt. de 1.304 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Partido de Ibiza, a 22 km.; carr. y aut. a Ibiza; médico.)

Andraix, con Ayunt. de 6.530 h.; Sección de graduada; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Palma, a 30 km., carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

San Agustín, de 844 h.; Ayunt. de San José; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Ibiza.)

Alayor, con Ayunt. de 5.034 h.; Sección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Mahón, a 12 km.; carr. y aut. a Mahón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Fornalutx, con Ayunt. de 725 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Palma, a 34 km., y 5 de la est. de Soller; carr. y aut. a Soller; méd.; telf.; g. p.)

San Mateo, de 925 h.; Ayunt. de San Antonio Abad; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Ibiza.)

Sancelles, con Ayunt. de 2.782 h.; unitaria núm. 2; vacante 22 junio, por traslado. (Part. de Inca, a 7 km., y 7 de la est. de San-

ta Eugenia; carr. y aut. a Palma y Santa Eugenia; méd.; farm.)

Burgos: Manzanedo, de 192 h.; Ayunt. de Valle de Manzanedo; mixta; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de Villarcayo, a 13 km., y 18 de la est. de Soucillo; méd.)

Córdoba: El Viso, con Ayunt. de 4.069 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Hinojosa, a 16 km., y 10 de la est. de Alcaracejos; carr. a Córdoba; méd.; farmacia.)

Montoro, con Ayunt. de 9.311 h.; unitaria núm. 4; vacante 30 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Cardena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

La Victoria, con Ayunt. de 1.424 h.; unitaria; vacante 18 junio, por fallecimiento. (Part. de La Rambla, a 12 km., y 7 de la est. de Guadalcazar; carr. a Cádiz; méd.)

Luque, con Ayunt. de 4.845 h.; unitaria núm. 1; vacante 18 junio, por traslado. (Partido de Baena, a 8 km.; est. propia; carr. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Montemayor, con Ayunt. de 3.611 h.; unitaria núm. 1; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de La Rambla, a 5 km.; est. propia; carr. y aut. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Pedro Abad, con Ayunt. de 3.717 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Bujalance, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Adamuz; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Fuente la Lancha, con Ayunt. de 778 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Partido de Hinojosa, a 11 km., y 6 de la est. de Alcaracejo; carr. a Belalcázar.)

Granada: Albuñuelas, con Ayunt. de 2.372 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Orjiva, a 25 km., y 30 de la est. de Granada; méd.)

Lujar, con Ayunt. de 732 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Motril, a 16 km., y 74 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Quentar, con Ayunt. de 1.563 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Granada, a 11 km., y 12 de la est. de Granada.)

Gorafe, con Ayunt. de 959 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Guadix, a 22 km.; est. propia; méd.)

Pulpite, de 265 h.; Ayunt. de Cullar, Baza; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Baza; est. de Hijate.)

Gor, con Ayunt. de 1.846 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Guadix, a 16 km.; est. propia; carr. a Granada; méd.; farm.)

Villanueva de las Torres, con Ayunt. de 1.087 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Guadix, a 33 km., y 20 de la est. de Pedro Martínez; méd.)

Mecina Bombaron, con Ayunt. de 681 h.; unitaria; vacante 23 junio, por fallecimiento. (Part. de Ugijar, a 30 km. de la est. de La Calahorra; carr. a Ugijar; méd.)

Sillar Baja, de 355 h.; Ayunt. de Diezma; mixta; vacante 16 junio, por fallecimiento. (Part. de Iznalloz; est. de Diezma.)

Gran Canaria: Agüimes, con Ayunt. de 1.999 h.; Dirección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Telde, a 14 km.; carr. y aut. a Telde.)

Macher, de 624 h.; Ayunt. de Tías; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Arrecife.)

Teseguite, de 567 h.; Ayunt. de Teguisse; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Arrecife.)

Antigua, con Ayunt. de 2.052 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Puerto de Cabras, a 27 km.; carr. y aut. a Tuineje; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Huertas del Palmar, de 818 h.; Ayunt. de Teror; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Las Palmas.)

Tías, con Ayunt. de 1.067 h.; unitaria; vacante 30 junio, por separación. (Part. de Arrecife, a 10 km.; méd.; telf.; g. p.)

León: La Mata de Monteagudo, de 219 h.; Ayunt. de Renedo de Valdetuéjar; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Riaño; est. de Puente Almuhey.)

La Silva, de 101 h.; Ayunt. de Villagatón; mixta; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Astorga; est. de Bañuelas.)

Piornedo, de 131 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de La Vecilla; est. de Villamanín.)

Viadangos, de 199 h.; Ayunt. de Rodiezmo; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de La Vecilla; est. de Brañuelas.)

Villafranca del Bierzo, con Ayunt. de 2.831 h.; unitaria núm. 2; vacante 11 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Becerreá; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Velilla de Valdore, de 123 h.; Ayunt. de Gremenes; mixta; vacante 10 julio, por traslado.

Madrid: Olmedo de la Cebolla, con Ayunt. de 455 h.; mixta; vacante 15 mayo, por defunción. (Part. de Alcalá, a 16 km., y 5 de la est. de Ambite; carr. a Ambite; méd.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria 29 B; vacante 19 mayo, por traslado.

Orense: Becoña de Abajo, de 353 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 15 junio, por traslado (Part. de Carballino.)

Asudar, de 663 h.; Ayunt. de Maceda; unitaria; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de Allariz; est. de Orense.)

León, de 289 h.; Ayunt. de Villamarín; unitaria; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Orense; est. de Orense.)

Amiudad, de 747 h.; Ayunt. de Aviión; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Ribadavia; est. de Ribadavia; méd.)

Vilela, de 240 h.; Ayunt. de Pungli; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Carrajo, de 230 h.; Ayunt. de Laza; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Verín; est. de Orense.)

Sobrado, de 393 h.; Ayunt. de Piñor; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Carballino.)

Bouza, de 139 h.; Ayunt. de Viana; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Viana; est. de Rúa.)

Villamayor de Rocelosa, de 752 h.; Ayuntamiento de Baltar; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Ginzo; est. de Orense.)

Rioseco, de 401 h.; Ayunt. de Calvos de Randín; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Ginzo; est. de Orense.)

Sistin, de 155 h.; Ayunt. de Teijeira; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives; est. de Monforte; ca. r. y aut. a Orense y Puebla de Trives.)

Magdalena, de 284 h.; Ayunt. de Monterey; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Verín; est. de Orense.)

Santabaya, de 827 h.; Ayunt. de Castelle; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Partido de Celanova; est. de Ribadavia; méd.)

Santander: Castrillo del Naya, de 269 h.; Ayunt. de Valdeolea; mixta; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Reinos; est. de Mataporquera.)

Ubiarco, de 308 h.; Ayunt. de Santillana; mixta; vacante 18 junio, por traslado. (Partido de Torrelavega; est. de San Miguel.)

Santotis, de 174 h.; Ayunt. de Tudanca; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Partido de Cabuérniga.)

Las Uces, de 410 h.; Ayunt. de Camaceño; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Partido de Potes; est. de Unquera.)

Reocin de los Molinos, de 162 h.; Ayuntamiento de Valdeprado; mixta; vacante 13

junio, por fallecimiento. (Part. de Reinosa, a 16 km., méd.; farm.)

Cicera, de 244 h.; Ayunt. de Peñarrubia; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Partido de San Vicente; est. de Unquera.)

Espinita, de 518 h.; Ayunt. de Camaleño; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Partido de Potes; est. de Unquera.)

Repudio, de 72 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Reinosa; est. de Quintanilla.)

Población de Arriba, con Ayunt. de 177 habitantes; mixta; vacante 1 julio, por traslado.)

Bedoya, de 146 h.; Ayunt. de Castro Cillorgo; mixta; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Potes; est. de Unquera.)

Castrillo Valdelomar, de 108 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Reinosa; est. de Quintanilla.)

Barros, de 479 h.; Ayunt. de Los Corrales de Buelma; unitaria; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Torrelavega; est. de Los Corrales.)

Malataja, de 72 h.; Ayunt. de Valdeprado; mixta; vacante 3 julio, por traslado. (Part. de Reinosa.)

Cejancas, de 77 h.; Ayunt. de Valderredible; mixta; vacante 3 julio, por traslado. (Part. de Reinosa; est. de Quintanilla.)

Villar, de 183 h.; Ayunt. de Hermandad de Campoó Suso; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Partido de Reinosa; est. de Reinosa.)

Hoz de Abisada, con Ayunt. de 147 h.; mixta; vacante 27 junio, por traslado.

Sevilla: Olivares, con Ayunt. de 3.861 h.; unitaria núm. 1; vacante 19 junio, por fallecimiento. (Part. de Sanlúcar, a 6 km.; est. propia; carr. a Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alcolea Río, con Ayunt. de 2.577 h.; unitaria núm. 1; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Lora, a 13 km., y 4 de la est. de Guadajoz; carr. y aut. a Lora; méd.; farm.)

Villamanrique Condesa, con Ayunt. de 3.445 h.; unitaria núm. 2; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Sanlúcar Mayor, a 15 km., y 11 de la est. de Aznalcázar; carr. y aut. a Sevilla y Aznalcázar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

El Rubio, con Ayunt. de 4.067 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º julio, por traslado. (Partido de Osuna, a 16 km., y 9 de la est. de Aguadulce; méd.; farm.)

Zaragoza: Ores, con Ayunt. de 742 h.; unitaria; vacante 12 julio, por traslado. (Par-

tido de Egea, a 31 km., y 21 de la est. de Egea; méd.)

(Gaceta número 209 de 27 de julio de 1928)

Huesca: Peñalba, con Ayunt. de 1.307 h.; unitaria; vacante 6 junio, por jubilación; (Part. de Praga, a 35 km., y 50 de la est. de Sariñena; carr. y aut. a Fraga; méd.; farm.)

Osán, de 89 h.; Ayunt. de Sardás; mixta; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Jaca; est. de Sabiñánigo.)

Vilanovilla, de 73 h.; Ayunt. de Arín; mixta; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Jaca a 15 km. de la est. de Jaca.)

Alberuela Liena, con Ayunt. de 393 h.; mixta; vacante 5 julio, por traslado. (Part. de Barbastro, a 30 km., y 30 de la est. de Barbastro; carr. y aut. a Barbastro.)

Majones, con Ayunt. de 75 h.; mixta; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Jaca, a 32 km., y 32 de la est. de Jaca; carr. aut. a Jaca.)

Secastilla, con Ayunt. de 488 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Benabarre, a 29 km., y 30 de la est. de Barbastro; méd.)

Bergua, con Ayunt. de 207 h.; mixta; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Boltaña, a 25 km., y 30 de la est. de Sabiñánigo.)

Carbos de Huesca, con Ayunt. de 640 h.; unitaria; vacante 25 junio, por traslado. (Partido de Huesca, a 25 km., y 25 de la est. de Huesca; carr. y aut. a Huesca; méd.; farm.)

Camporells, con Ayunt. de 875 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Tamarite, a 15 km., y 27 de la est. de Binefar; carr. y aut. a Binefar; méd.; farm.)

Castarlenas, de 130 h.; Ayunt. de Barasona; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Partido de Benabarre; est. de Barbastro.)

Sinues, con Ayunt. de 154 h.; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Jaca, a 16 km., y 16 de la est. de Jaca; méd.)

Candasnos, con Ayunt. de 1.063 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Fraga, a 28 km., y 56 de la est. de Sariñena; carr. y aut. a Sariñena; méd.)

Mont de Roda, con Ayunt. de 115 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado.

Graus, con Ayunt. de 3.428 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Benabarre, a 36 km. de la est. de Barbastro; carr. y aut. a Huesca, Barbastro y Benabarre; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado lunes.)

Lacort, de 79 h.; Ayunt. de Albella y Jabonbas; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Boltaña, a 42 km. de la est. de Sabiñánigo.)

Sevilla: Carmona, con Ayunt. de 20.825 habitantes; Auxiliar; vacante 19 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Marchena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Toledo: Alcañizo, con Ayunt. de 867 h.; unitaria; vacante 4 julio, por fallecimiento. (Part. de Puente del Arzobispo, a 12 km., est. propia; carr. a Extremadura; méd.)

Navalcán, con Ayunt. de 2.887 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Talavera, a 38 km., y 17 de la est. de Oropesa; carr. y aut. a Oropesa; méd.; farm.)

Teruel: Villarroya de los Pinares, con Ayunt. de 875 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Calamocha; a 46 km. de la est. de Teruel; méd.)

Albalate del Obispo, con Ayunt. de 4.726 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 23 junio. (Part. de Híjar, a 8 km., y 17 de la est. de Puebla de Híjar; carr. y aut. a Puebla de Híjar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Villafranca del Campo, con Ayunt. de 1.998 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Albarracín, a 35 km; est. propia; carr. a Teruel; méd.; farm.)

Huesa del Común, con Ayunt. de 952 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Partido de Montalbán, a 27 km., y 6 de la estación de Plou; méd.; farm.)

Monteagudo del Castillo, con Ayunt. de 531 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Alisga, a 40 km., y 40 de la est. de Teruel; méd.; telf.; g. p.)

Samper de Calanda, con Ayunt. de 696 h.; unitaria núm. 1; vacante 6 julio, por traslado. (Part. de Híjar, a 7 km.; est. propia; carretera a Híjar; méd.; farm.)

Berge, con Ayunt. de 743 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Castellote, a 20 km., y 32 de la est. de Alcañiz; méd.)

Abejuela, con Ayunt. de 696 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Mora, a 50 km., y 26 de la est. de Barracas; méd.)

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 210 de 28 de julio de 1928)

Badajoz: Campanario, con Ayunt. de 9.376 h.; unitaria núm. 4; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Vilanueva de la Serena, a 18 km.; est. propia; carr. y aut. a Quintana; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Castuera, con Ayunt. de 7.501 h.; unitaria núm. 2; vacante 1 julio, por traslado. (Ca-

beza de partido; est. propia; carr. y aut. a Zalamea; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Castuera, con Ayunt. de 7.501 h.; Auxiliar; vacante 1 julio, por traslado.)

Cordovilla de Lácara, con Ayunt. de 1.342 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 25 km., y 8 de la est. de Carmonita; méd.; farm.)

Cheles, con Ayunt. de 1.716 h.; unitaria núm. 2; vacante 21 julio, por traslado. (Partido de Olivenza, a 27 km., y 51 de la est. de Badajoz; méd.; farm.)

La Nava, de 364 h.; Ayunt. de Benquerencia; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Castuera; est. de Castuera.)

Puebla de Sancho Pérez, con Ayunt. de 2.789 h.; unitaria núm. 2; vacante 12 junio, por traslado. (Part. de Zafra, a 3 km.; estación propia; méd.; farm.)

Santa María de Nava, de 671 h.; Ayuntamiento de Montemolín; mixta; vacante 9 julio, por traslado.

Torremayor, con Ayunt. de 755 h.; unitaria; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Mérida, a 16 km., y 5 de la est. de Garrovillas; méd.)

Castellón: Cortes de Arenoso, con Ayuntamiento de 1.097 h.; unitaria; vacante 16 julio, por jubilación. (Part. de Lucena, a 36 kilómetros, y 32 de la est. de Rubielos; carretera y aut. a Lucena; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Gerona: Las Llosas, con Ayunt. de 1.293 habitantes; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 59 km., y 43 de la est. de Ripoll; méd.; telf.; g. p.)

Viloprín, con Ayunt. de 344 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Gerona, a 21 km., y 4 de la est. de Camallera.)

Arbucias, con Ayunt. de 3.824 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Santa Coloma, a 18 km., y 15 de la est. de Hostalrich; carr. y aut. a San Hilario; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado de castañas en octubre.)

Massanet de Cabrenys, con Ayunt. de 1.482 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Figueras, a 29 km., y 29 de la est. de Figueras; carr. y aut. a Figueras; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Caldas de Malabella, con Ayunt. de 2.118 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 16 km.; est. propia; carr. y aut. a San Feliú de Guixols; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Camprodón, con Ayunt. de 1.434 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de

Puigcerdá, a 66 km., y 14 de la est. de San Juan de las Abadesas; carr. y aut. a San Juan de las Abadesas; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Toledo: Villa de Don Fadrique, con Ayunt. de 4.164 h.; Sección de graduada; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Quintanar de la Orden, a 15 km.; est. propia; carr. y aut. a Quintanar de la Orden; méd.; farm.; tel.; g. p.; mercado los domingos.)

Zaragoza: Gelsa, con Ayunt. de 2.285 h.; unitaria; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Pina, a 12 km., y 5 de la est. de Quinto; carr. y aut. a Quinto; méd.; farm.)

Moros, con Ayunt. de 1.460 h.; unitaria; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Ateca, a 10 km., y 10 de la est. de Ateca; carr. a Ateca; méd.; farm.)

Terrer, con Ayunt. de 1.393 h.; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Calatayud, a 7 km.; est. propia; carr. a Francia; méd.)

Daroca, con Ayunt. de 3.669 h.; unitaria; vacante 21 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Cariñena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Mesalocha, con Ayunt. de 744 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Cariñena, a 16 km., y 6 de la est. de Muel).

Sestrica, con Ayunt. de 1.017 h.; unitaria; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Calatayud, a 22 km., y 3 de la est. de Mores; méd.; farm.)

Muel, con Ayunt. de 1.576 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de La Almunia, a 27 km., y 12 de la est. de María; carr. y aut. a Zaragoza; méd.; farm.)

Pomer, con Ayunt. de 482 h.; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Borja, a 45 km., y 40 de la est. de Morel.)

Calatorao, con Ayunt. de 3.488 h.; Dirección de graduada; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de La Almunia, a 6 km.; est. propia; carr. y aut. a La Almunia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(Gaceta número 211 de 29 de julio de 1928)

Alava: Laguardia, con Ayunt. de 1.961 h.; párvulos; vacante 13 julio, por traslado. (Cab. de part., a 11 km. de la est. de Cenicero; carr. y aut. a Cenicero; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alicante: Crevillente, con Ayunt. de 11.119 h.; unitaria núm. 1; vacante 6 julio, por traslado. (Part. de Elche; est. propia; carr. y aut. a Elche; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los viernes.)

Altea, con Ayunt. de 4.440 h.; unitaria núm. 1; vacante 10 julio; por traslado. (Partido de Callosa de Ensarriá, a 10 km.; est. propia; carr. a Alicante; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los martes.)

Alicante, con Ayunt. de 52.832 h.; unitaria núm. 2; vacante 27 junio, por traslado.

Sagra, con Ayunt. de 628 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Pego, a 7 km., y 10 de la est. de Vergel; carr. y aut. a Benisa; méd.; farm.)

Orihuela, con Ayunt. de 32.108 h.; párvulos; vacante 9 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Burgos: Hoyales de Roa, con Ayunt. de 908 h.; unitaria; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Roa, a 8 km., y 8 de la est. de Roa; méd.; farm.)

Pradoluengo, con Ayunt. de 2.165 h.; Dirección de graduada; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Belorado; est. de Haro; carr. y aut. a Burgos; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los domingos)

Ura, de 114 h.; Ayunt. de Covarrubias; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Lerma; est. de Burgos.)

Canicosa de la Sierra, con Ayunt. de 849 h.; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Salas, a 28 km., y 58 de la est. de Brina; méd.)

Cádiz: Rota, con Ayunt. de 7.367 h.; unitaria núm. 1; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Puerto de Santa María; est. propia; carr. a Jerez; méd.; farm.; telg.; telf. giro postal.)

Medina Sidonia, con Ayunt. de 7.446 h.; unitaria núm. 1; vacante 7 julio, por traslado. (Cab. de part., a 33 km. de la est. de Cádiz; carr. y aut. a Cádiz; méd.; farm.; telégrafo; telf.; g. p.)

Cuenca: Salinas del Manzano, con Ayunt. de 564 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Cañete, a 11 km., y 80 de la est. de Cuenca; carr. y aut. a Cuenca.)

Santa María del Val, con Ayunt. de 334 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Priego, a 22 km.; est. de Chillarón.)

Villaverde y Pasaconsol, con Ayunt. de 551 h.; mixta; vacante 18 junio, por traslado. (Part. de San Clemente, a 25 km., y 30 de la est. de Júcar; carr. a Valencia; méd.)

Cervera del Llano, con Ayunt. de 1.149 h.; unitaria; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Belmonte, a 30 km., y 60 de la est. de Burgos; carr. de Madrid a Valencia; méd.)

Alconchel de la Estrella, con Ayunt. de 686 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado.

lado. (Part. de Belmonte, a 18 km., y 45 de la est. de Tarancón; méd.)

Garaballa, con Ayunt. de 680 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Cañete, a 30 km., y 34 de la est. de Utiel.)

Pozo Seco, con Ayunt. de 260 h.; mixta; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Motilla del Palancar, a 9 km., y 32 de la est. de La Roda; carr. a La Roda.)

Valdemeca, con Ayunt. de 694 h.; unitaria; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Cañete, a 22 km., y 36 de la est. de Cuenca.)

Leganiel, con Ayunt. de 1.139 h.; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Tarancón, a 25 km., y 20 de la est. de Huelves; carr. y aut. a Tarancón; méd.)

Tejadillos, con Ayunt. de 669 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Cañete, a 11 km., y 40 de la est. de Cuenca.)

Iniesta, con Ayunt. de 4.339 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Motilla del Palancar, a 20 km., y 40 de la est. de La Gineta; carr. y aut. a Rubielos; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Casasimarro, con Ayunt. de 2.991 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Motilla del Palancar, a 23 km., y 22 de la est. de La Roda; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Vega del Codorno, con Ayunt. de 512 h.; mixta; vacante 30 junio, por traslado.

Buenache de Alarcón, con 1.803 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Motilla del Palancar, a 22 km., y 52 de la est. de Cuenca; carr. a Valencia; méd.; farm.)

Belmonte, con Ayunt. de 2.704 h.; párvulos; vacante 9 julio, por traslado. (Cab. de part.; a 32 km. de la est. de Socuéllamos; carr. y aut. a Cuenca; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 210 de 28 de julio de 1928)

Badajoz: Barcarrota, con Ayunt. de 7.501 h.; unitaria núm. 3; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Jerez de los Caballeros, a 47 km. de la est. de Badajoz; carr. y aut. a Badajoz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los días 9, 10 y 11.)

Castuera, con Ayunt. de 7.401 h.; unitaria núm. 4; vacante 26 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Zalamea; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Llerena, con Ayunt. de 7.355 h.; unitaria núm. 4; vacante 11 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Higuera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 22 km.; est. propia; carr. y aut. a la est.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Orellana la Vieja, con Ayunt. de 4.223 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Puebla Alcocer, a 25 km. y 15 de la est. de Campanario; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Puebla Alcocer, con Ayunt. de 3.411 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 junio, por traslado. (Cab. de part., a 32 km. de la est. de Cabeza de Buey; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

La Roca de a Sierra, con Ayunt. de 2.286 h.; unitaria vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Alburquerque, a 28 km.; carr. a Badajoz; méd.; farm.)

Valverde de Leganés, con Ayunt. de 3.819 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Olivenza, a 11 km., y 24 de la est. de Badajoz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Gerona, con Ayunt. de 17.614 h.; unitaria, beneficencia provincial; vacante 21 junio, por traslado.

Torroella de Montgrí, con Ayunt. de 3.484 h.; Sección de graduada; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de La Bisbal, a 13 km.; y 17 de la est. de Sanjordi; carr. y aut. a Sanjordi y Gerona; méd.; farm.; tel.; telf.; g. p.-mercado los lunes.)

Estanyol, de 439 h.; Ayunt. de Bescanó; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado (Partido de Gerona.)

San Juan de las Abadesas, con Ayunt. de 3.541 h.; Sección de graduada; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 63 km.; est. propia; carr. y aut. a Olot; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Saot, de 519 h.; Ayunt. de Santa Pau; mixta; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Olot, a 9 km. de la est. de Olot.)

Ripoll, con Ayunt. de 6.383 h.; Dirección de graduada; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 65 km.; est. propia; carr. y aut. a Olot; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Málaga: Málaga, con Ayunt. de 126.158 h.; Sección de graduada aneja a Normal; vacante 2 julio, por traslado.

Melilla, con Ayunt. de 53.577 h.; unitaria; vacante 12 julio, por traslado.

Toledo: Sevilleja de la Jara, con Ayunt. de 1.139 h.; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Puente del Arzobispo, a 33

km., y 47 de la est. de Talavera; carr. a Talavera; méd.; telg.; telf.; g. p.)

Yébenes, con Ayunt. de 5.114 h.; unitaria, segundo distrito; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Orgaz, a 8,5 km.; estación propia; carr. y aut. a Mañordejos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado)

Santa Olalla, con Ayunt. de 2.782 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Escalona, a 11 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Villaminaya, con Ayunt. de 911 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Orgaz, a 6 km., y 5 de la est. de Mascaraque; méd.)

Zaragoza: Mequinenza, con Ayunt. de 4.228 h.; Sección; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Caspe, a 34 km., y 16 de la est. de Fayón; carr. a Fraga; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Fuencalderas, con Ayunt. de 350 h.; mixta; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Sos, a 40 km. y 25 de la est. de Ayerbe; carr. a Ayerbe.)

Tarazona, con Ayunt. de 8.335 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Tudela; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alagón, con Ayunt. de 4.749 h.; unitaria; vacante 18 junio. (Part. de Almunia, a 35 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Pastriz, con Ayunt. de 820 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Zaragoza, a 11 km., y 11 de la est. de Zaragoza; carr. y aut. a Zaragoza; méd.)

Fabara, con Ayunt. de 2.265 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Caspe, a 22 km.; est. de Fabara; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Aluenda, de 113 h.; Ayunt. de El Fresno; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Calatayud, a 66 km., y 7 de la est. de Morata; carr. a Zaragoza; méd.)

Zuera, con Ayunt. de 3.598 h.; Sección; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Zaragoza, a 2 km. de la est. propia; carr. y aut. a Zaragoza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Epila, con Ayunt. de 5.466 h.; unitaria número 4; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de La Almunia, a 15 km., y 2 de la est. propia; carr. y aut. a la est.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Carenas, con Ayunt. de 989 h.; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Ateca, a 9 km., y 9 de la est. de Ateca; carr. a Ateca; méd.)

Plenas, con Ayunt. de 740 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Belchite, a 30 km., y 18 de la est. de Ventas.)

Cabolafuente, con Ayunt. de 707 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ateca, a 30 km., y 15 de la est. de Ariza; tel.; g. p.)

Aguilón, con Ayunt. de 1.198 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Cariñena, a 16 km., y 11 de la est. de Longares; carr. y aut. a Muel; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 211 de 29 de julio de 1928)

Alava: Santa Cruz de Campezo, con Ayunt. de 1.068 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Laguardia, a 23 km.; est. propia; carr. y aut. a Estella; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Oteo, con Ayunt. de 107 h.; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Vitoria, a 40 km., y 5 de la est. de Santa Cruz.)

Alicante: Campo de Mirra, con Ayunt. de 821 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Villena, a 8 km., y 3 de la est. de Benejama; carr. a Villena; méd.)

Sagra, con Ayunt. de 628 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Pego, a 7 km., y 10 de la est. de Vergel; carr. y aut. a Benisa; méd.; farm.)

La Zafra, de 205 h.; Ayunt. de Villena; mixta; vacante 3 julio, por defunción. (Part. de Villena; est. de Villena.)

Burgos: Huidobro, de 103 h.; Ayunt. de Los Altos; mixta; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Villarcayo.)

Villaescusa de Roa, con 433 h.; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Roa, a 9 km., y 9 de la est. de Roa; méd.)

Quintanilla de Sopena, de 138 h.; Ayunt. de Medinilla de Montija; mixta; vacante 7 julio, por fallecimiento. (Part. de Villarcayo.)

Cádiz: Rota, con Ayunt. de 7.367 h.; unitaria número 2; vacante 1 julio, por fallecimiento. (Part. de Puerto de Santa María; est. propia; carr. a Jerez; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

San Roque, con Ayunt. de 4.484 h.; unitaria número 1; vacante 12 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Agaciras; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cuenca: Bolliga, con Ayunt. de 517 h.; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Cuenca, a 34 km., y 12 de la est. de Villardel Saz; méd.; farm.)

(Continúa en la página 301)